



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

TFJFA / Tesis y Jurisprudencias del mes de junio de 2013

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa da a conocer las tesis y jurisprudencias relativas al mes de junio de 2013. Entre los rubros más destacados están:

1. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULADO POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO. PARA SU REVISIÓN DEBE APLICARSE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y NO EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL CITADO ORDENAMIENTO, (DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA DE 28 DE JUNIO DE 2006)
2. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULADOS POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO. PARA SU REVISIÓN DEBE OBSERVARSE EL PLAZO DE DOCE MESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 52-A FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
3. REVISIÓN DE DICTÁMENES DE ESTADOS FINANCIEROS. EL OFICIO CITATORIO FORMULADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52-A FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL, SE ENTIENDE INICIA LA
4. DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DE INGRESOS. CORRESPONDE AL CONTRIBUYENTE LA CARGA DE PROBAR QUE LOS DEPÓSITOS EN SUS CUENTAS BANCARIAS NO SON INGRESOS POR LOS QUE DEBA PAGAR CONTRIBUCIONES
5. PRESUNCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. SÓLO FACULTA A LA AUTORIDAD PARA ATRIBUIR LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES, NO QUE LOS REGISTROS CONTABLES SEAN INGRESOS PRESUNTIVOS QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES
6. RESOLUCIONES MISCELÁNEAS EN MATERIA FISCAL.- PROCEDE DECLARAR SU NULIDAD SI VIOLAN EL PRINCIPIO DE RESERVA DE LA LEY
7. CARGA DE LA PRUEBA. CORRESPONDE AL ACTOR, SI ES ÉL QUIEN AFIRMA QUE LAS FACTURAS QUE FORMAN PARTE DE SU CONTABILIDAD, AMPARAN ACTOS QUE SON ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SU EMPRESA

